



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.476.1

MAT: Adjudica licitación Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015.

Laja, 15 de mayo de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 16 de fecha 15 de mayo de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-46-L115, correspondiente a Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°3.098 de fecha 04 de mayo de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 286 de fecha 30 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°220 de fecha 29/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-46-L115, correspondiente a Convenio de Suministro de trofeos y medallas para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015, a la proveedora Sandra Margarita Garcés Ibarra, Rut N° , por el monto total de \$1.102.183.- (un millón ciento dos mil ciento ochenta y tres pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a los trofeos y medallas que efectivamente se hayan entregado.
- 3.- **ACÉPTASE**, el Vale Vista N° 8403787 del Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Sandra Margarita Garcés Ibarra, Rut N° , a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-46-L115.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 999 "Otros" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE